

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A 7, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2005 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de A7, Sociedad Anónima para su celebración en el domicilio social, paseo de la Dirección 350 local, de Madrid, el próximo día 22 de abril de 2005 a las 13 horas, en primera convocatoria y, caso de no obtener el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 25 de abril de 2005 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio económico.

Segundo.—Censura de la gestión social con aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, elevación a públicos e inscripción de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, previa redacción, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 1 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración. Carmen Fernández Ramos.—12.972.

### A. Y C. SMART, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 150/04, autos número 351-352/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del don José Maestre Payá y otro contra la mercantil «S. y C. Smart, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 03579455, con domicilio en Avda Costa Blanca 10, 03600 Petrer (Alicante), se ha decretado la Insolvencia

Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 26.953,56 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 9 de julio de 2004.

Alicante, 17 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—12.274.

### ABC ANALOG, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 12/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Reina Barbero, José Francisco Reina Barbero, José Luis Acevedo Chacón y José Delgado Cabello contra la empresa ABC Analog, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado ABC Analog, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 36.636,98 euros de principal más 2.198,22 euros y 3.663,70 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial, Inmaculada Pérez Bordeje.—12.082.

### ACEITES ZARATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta General de Accionistas, con carácter Ordinario, para el día 23 de abril de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Torreperogil (Jaén), calle África, 3, de no existir quórum, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2003 y finalizado el 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración Social.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Hacemos saber que durante el plazo de la convocatoria tendrán a su disposición la documentación presentada para su aprobación.

Torreperogil (Jaén), 22 de marzo de 2005.—El Presidente: D. Ginés Juan Salido Fernández.—12.065.

### AGATA, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 17:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Herrero Cuenca.—12.464.

**AGROPECUARIA TURRA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**JAMÓN SALAMANCA, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Agropecuaria Turra, S. A. y Jamón Salamanca, S. A. Sociedad Unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 15 de marzo de 2005, la fusión de Jamón Salamanca, S. A. Sociedad Unipersonal, con la entidad Agropecuaria Turra, S. A., mediante la absorción por ésta de la primera, con extinción por disolución y sin liquidación de la primera entidad, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de Febrero de 2005. (inscrito posteriormente el 1 de marzo).

La sociedad absorbente Agropecuaria Turra, S. A., pasará a denominarse Jamón Salamanca, S. A., y fijará su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 132, 1.º

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Jamón Salamanca, S. A., María Isabel Rodríguez Mateos.—12.395. 1.ª 5-4-2005

**AGRUPACIÓN DE CONSTRUCTORES DE LLEVANT, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el Polígono Industrial de Son Servera, parcelas 34 y 35, el día 21 de abril de 2005, a las 20:30 horas, y, en su caso, el día siguiente, 22 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ampliación de Capital.

Cuarto.—Otras aportaciones de Capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Capdepera, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Genovard.—13.022.

**ALCUNEZA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas, para la celebración de Junta general extraordinaria y universal que se celebrará el próximo 15 de abril de 2005, a las 19:00 h, en primera convocatoria y, a las 19:30 h, en segunda convocatoria, en el lugar de su sede social, sita en Guadalajara, paseo Doctor Fernández Iparraguirre, n.º 7.

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público los acuerdos adoptados.

Guadalajara, 16 de marzo de 2005.—Roberto Ramírez Parenteau, Secretario.—12.062.

**ALMACÉN DE AUTOMOCIÓN, S. A.**

(Sociedad escindida)

**EXPOFRENO, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General de «Almacén de Automoción, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal, unánimemente ha acordado la escisión de la misma, mediante la segregación de parte del patrimonio de la compañía y su atribución a la sociedad «Expofreno, Sociedad Limitada», de nueva constitución. Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2005.—Administradores Solidarios, Jesús Ignacio Palacio Saqués y José Manuel Saqués Lasaca.—12.285. 2.ª 5-4-2005

**ANTENA DE RIOJA, S. A.**

*Anuncio de Transformación en S. L.*

La Junta General de socios celebrada el 21 de marzo de 2005 adoptó los acuerdos de transformación de esta compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Logroño, 23 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Carmen Eizaga de Miguel.—12.254.

**ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.,**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**RESTAURACIÓN COLECTIVA, S.A.**

Sociedad unipersonal

**RESCOT CATERING, S.L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de marzo de 2005 los respectivos socios únicos de Ara-

mark Servicios de Catering, Sociedad Limitada Unipersonal y Rescot Catering, Sociedad Limitada Unipersonal, y el accionista único de Restauración Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Restauración Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal y de Rescot Catering, Sociedad Limitada Unipersonal, por Aramark Servicios de Catering, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—D. Agustín Rivièr Ripoll, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Aramark Servicios de Catering, S.L.U., Restauración Colectiva, S.A.U. y Rescot Catering, S.L.U.—12.689. 1.ª 5-4-2005

**ASOCIACIÓN CULTURAL CAMPUS**

*Declaración de insolvencia*

D.ª. María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 161/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amaia Deprít Lotina, contra la empresa Asociación Cultural Campus, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Asociación Cultural Campus, en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.256,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.221.

**AUNIOS, S. L.**

**BODEGAS Y VIÑEDOS VALDUNES, S. L.**

(Sociedades extinguidas)

**CAYEMA VINIUM, S. L.**  
(Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de Marzo de 2.005, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de su respectivos patrimonios a la sociedad Cayema Vinium, S. L., de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 29 de marzo de 2005.—El Administrador de Aunios, S. L. y Bodegas y Viñedos Valdunes, S. L., Manuel Jaime Cabezas Enríquez.—12.404.

1.ª 5-4-2005